



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N°14/2003.

Ref.: Fe de Erratas de resolución publicada en O/D No. 10/2003

Montevideo, 27 de enero de 2003.-

En la Orden del Día N° 10/2003 de fecha 23 de enero de 2003 se padeció un error en el numeral 1 de la parte resolutive

Donde dice: “1507.90.10.00 U\$\$/Kg 0.175”

Debe decir: “**1507.90.11.00 U\$\$/Kg 0.175”**

Regístrese y publíquese en Orden del Día, en el Diario Oficial y en la página Web del Organismo.- Por la Asesoría Técnica – Area Información y Relaciones Públicas, comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.-

Dr. Víctor Lissidini

Director Nacional de Aduanas